

**Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo**  
**Dirección Territorial de Empleo y Trabajo**  
**Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación**  
**Convenios Colectivos - VT-310**

*Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector Agropecuario de la provincia de Valencia.*

**ANUNCIO**

Código nº 4600255

R. Elect. 7

JARP/mcm.

Visto el contenido del Acta de fecha 24/2/2009 de la Comisión Negociadora del convenio colectivo de trabajo del Sector AGROPECUARIO de la provincia de Valencia, por la que se aprueban las tablas salariales del año 2009, presentada en este Organismo; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, ACUERDA:

PRIMERO: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

SEGUNDO: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

TERCERO: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, a 24 de marzo de 2009.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Acta Nº 1

Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector Agropecuario para la provincia de Valencia.

Asistentes.

U.G.T.-F.T.A.:

Manuel Bono Donat.

Federación Agroalimentaria - CC.OO.:

Vicente Navalón Camarasa.

Representación Empresarial.

Asociación Valenciana de Agricultores:

Amparo Tomás Tomás

Unió de L'auradors i Ramaders:

Beatriz Garrigós Almerich.

ASFPLANT:

Vicente Peris Alcaide.

Siendo las 9'30 horas del día 24 de febrero de 2009, se reúnen en los locales de A.V.A. sito en la calle Guillen de Castro, nº 79, de Valencia las personas relacionadas al inicio del acta para proceder a la actualización de la tabla salarial del Convenio Colectivo del Sector Agropecuario para la provincia de Valencia.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del citado convenio, para 2009 se aprobaba un incremento salarial del I.P.C. de 2008 incrementado con un 0,5%. Que habiéndose cifrado en 1,4% el I.P.C. interanual, debe ser el 1,9 % el porcentaje de incremento salarial para este año 2009, siendo de aplicación desde el día 1 de enero hasta el día 31 de diciembre.

Que en cumplimiento del artículo 24 del citado convenio se incrementan las tablas salariales en 1,9 %, siendo las mismas las que se acompañan como anexo.

Se autoriza a cualquiera de los miembros de la Comisión Negociadora a realizar cualquier gestión ante la administración, necesaria para obtener la publicación de las tablas salariales revisadas.

En prueba de conformidad firman todos los asistentes la presente acta que se extiende por cuadruplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

Tablas Salariales 2009 para las empresas Agropecuarias. Aplicación del 1/1/2009 al 31/12/2009

	EUROS AÑO 2008	% INCREMENTO 1,90	EUROS AÑO 2009	EUROS AÑO 2009	
<b>Personal técnico (salario mensual)</b>					
Técnico de grado superior	1.408,28	26,76	1.435,04	1.435,04	
Técnico de grado medio	1.221,54	23,21	1.244,75	1.244,75	
Técnico especialista agrícola	1.189,35	22,60	1.211,95	1.211,95	
Jefes de explotación	1.157,16	21,99	1.179,15	1.179,15	
<b>Personal administrativo (salario mensual)</b>					
Jefe administrativo	1.157,16	21,99	1.179,15	1.179,15	
Oficiales administrativos	909,01	17,27	926,28	926,28	
Auxiliares administrativos	816,70	15,52	832,22	832,22	
<b>Personal obrero (salario diario)</b>					
Capataz o encargado	28,56	0,54	29,10	29,10	S.H.P. AÑO 2009 7,20
Trabajador especializado	27,59	0,52	28,11	28,11	6,96
Trabajador no especializado	25,37	0,48	25,85	25,85	6,40
Caseros	25,80	0,49	26,29	26,29	6,51
Guardas rurales privados	25,13	0,48	25,61	25,61	6,34
Pastores	25,37	0,48	25,85	25,85	6,40
<b>Profesionales de oficios varios (salario diario)</b>					
Capataz o encargado	31,97	0,61	32,58	32,58	8,06
Oficiales de primera	31,13	0,59	31,72	31,72	7,85
Oficiales de segunda	27,72	0,53	28,25	28,25	6,99
Oficiales de tercera	26,21	0,50	26,71	26,71	6,61
Trabajadores ocupados en forma permanente en riego	29,92	0,57	30,49	30,49	7,55

S.H.P.: (salario hora profesional) comprende todos los conceptos, incluyendo partes proporcionales domingos, festivos, vacaciones, pagas extras y beneficios. En el caso de aplicarlo para trabajadores fijos, se verá incrementado con el importe que le corresponda de antigüedad.

Tablas Salariales 2009 para las empresas de producción y venta de plantas vivas. Aplicación del 01/01/2009 al 31/12/2009

	EUROS AÑO 2008	% INCREMENTO 1,90	EUROS AÑO 2009	EUROS AÑO 2009
<b>Técnicos (salario mensual)</b>				
Titulados de grado superior	1.237,03	23,50	1.260,53	1.260,53
Titulados de grado medio	1.114,45	21,17	1.135,62	1.135,62
Técnicos especialistas agrícolas	1.032,00	19,61	1.051,61	1.051,61
Encargado general	949,56	18,04	967,60	967,60

	EUROS AÑO 2008	% INCREMENTO 1,90	EUROS AÑO 2009	EUROS AÑO 2009	
Administrativos (salario mensual)					
Jefes administrativos	949,56	18,04	967,60	967,60	
Oficial administrativo	814,93	15,48	830,41	830,41	
Auxiliar administrativo	760,30	14,45	774,75	774,75	
Auxiliares y subalternos(salario mensual)					
Vigilante	760,30	14,45	774,75	774,75	
Limpiador	760,77	14,45	775,22	775,22	
Profesionales de oficios manuales(salario diario)					S.H.P.
Capataz diplomado	28,96	0,55	29,51	29,51	AÑO 2009
Encargado de cuadrilla	28,96	0,55	29,51	29,51	7,30
Oficial de primera	28,08	0,53	28,61	28,61	7,08
Oficial de segunda	27,14	0,52	27,66	27,66	6,85
Oficial de tercera	26,25	0,50	26,75	26,75	6,62
Conductor de primara	28,08	0,53	28,61	28,61	7,08
Conductor de segunda	27,14	0,52	27,66	27,66	6,85
Maquinista	28,08	0,53	28,61	28,61	7,08
Tractorista	26,25	0,50	26,75	26,75	6,62
Peón	25,37	0,48	25,85	25,85	6,40

S.H.P. (salario hora profesional) comprende todos los conceptos, incluyendo partes proporcionales domingos, festivos, vacaciones, pagas extras y beneficios. En el caso de aplicarlo para trabajadores fijos, se verá incrementado con el importe que le corresponda de antigüedad.

2009/9127

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Notaría de Joaquín Casanova Ramis

*Edicto de la Notaría de Joaquín Casanova Ramis sobre ampliación y rectificación de anuncio de subasta.*

#### EDICTO

Yo, Joaquín Casanova Ramis, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Xàtiva, con despacho en la calle Carlos Sarthou, número cuatro, entresuelo, hago saber:

Que con referencia a la subasta a celebrar en mi despacho, dimanante de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, referido a la vivienda en Xàtiva, registral 21481, que se publicó el 13 de febrero de 2.009, y posterior modificación de 9 de marz de 2.009, se amplía y rectifica dicho anuncio en el sentido de que:

“Dicho procedimiento se insta con arreglo al artículo 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, por “CAJA DE AHORROS GALICIA”, contra don JOSE SEGURA QUIRANTE Y DOÑA NATIVIDAD-SOLEDAD MEJIAS PERALES.

La primera subasta se señala para el día 22 de abril de 2.009, a las 11 horas, por el tipo de ciento noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y siete euros y cincuenta céntimos (€ 198.437,50); la segunda, en su caso, para el día 14 de mayo de 2.009, a las 11 horas, y el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera, en el suyo, para el día 9 de junio de 2.009, a las 11 horas, sin sujeción a tipo; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y la acreedora, se señala para el día 19 de junio de 2.009, a las 11 horas.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente para la primera y segunda subasta, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera”.

Xàtiva, a 2 de abril de 2009.

2009/10635

### Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó

*Anuncio de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó sobre convocatoria a junta general ordinaria el día 30 de abril de 2009.*

#### ANUNCIO

PEDRO MENOR HERNÁNDEZ, Presidente de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, CONVOCA a todos los representantes de los usuarios pertenecientes a la Comunidad General

de Usuarios del Alto Vinalopó a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de Abril, a las dieciocho treinta horas (seis y media) en primera convocatoria y diecinueve horas (siete de la tarde) en segunda y última convocatoria, en la sede social de esta Comunidad General sita, en Calle del Agua, 2 de la localidad de VILLENA (Alicante). Con el siguiente orden del día:

- 1º.- Dar cuenta de la aprobación, del Acta anterior de fecha 18-12-08.
- 2º.- Examen Memoria de Actividades, correspondiente anualidad 2.008.
- 3º.- Informe de Censores de Cuentas, y entrega de cuentas anualidad 2.008, para su aprobación si procede.
- 4º.- Elección mitad miembros componentes Junta de Gobierno.- Cargos, Presidente y seis vocales con sus correspondientes suplentes.  
- Elección mitad miembros componentes Jurado de Aguas.- Cargos dos vocales, con sus correspondientes suplentes.
- 5º.- Designación de tres representantes de la Asamblea General, para que firmen y aprueben el Acta, junto con los Sres. Presidente y Secretario de la Comunidad General.
- 6º.- Ruegos y Preguntas.

En Villena, a 31 de marzo de 2009.—El presidente, Pedro Menor Hernández.

2009/9704

### Comunidad de Regantes Canal Júcar-Turia

#### Sector X

#### Picassent-Alcàsser

*Anuncio de la Comunidad de Regantes Canal Júcar-Turia, Sector X, Picassent-Alcàsser, sobre convocatoria a junta general ordinaria el día 29 de abril de 2009.*

#### ANUNCIO

Convocatoria.

Se convoca a la Junta General Ordinaria que se celebrará en los locales de la extinta Cámara Agraria de Picassent, el día 29 de abril de 2009 a las 19 horas en primera convocatoria o en su defecto, en segunda convocatoria a las 19'30 horas, para tratar el siguiente orden del día

- 1º - Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Anterior.
- 2º.- Dación de cuentas del ejercicio 2008 y aprobación, si procede.